

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de marzo se conmemora anualmente el “Día Europeo contra las Agresiones a Médicos y Profesionales Sanitarios”. Dicha cita tiene como objetivo visibilizar un problema que afecta no solo a los agredidos, sino a todos los ciudadanos y a los poderes públicos, que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 de la Constitución, son los encargados de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Estas agresiones son hoy en día un fenómeno global según manifiesta la Confederación de Ordenes Médicas Europeas (CEOM) y los datos así lo manifiestan: de conformidad al informe del Observatorio Nacional de Agresiones a Médicos, iniciativa que coordina el trabajo de los diferentes Colegios de Médicos de España en este ámbito, en nuestro país hubo un total de 769 agresiones, un 13% menos que el año anterior, aunque el registro de este año es el tercero en la serie histórica de agresiones.

Sin embargo, en el Principado de Asturias hay una demostrada y preocupante tendencia al alza: en el año 2023 se denunciaron 17 agresiones a médicos mientras que en 2022 tuvieron lugar 14 agresiones, en 2021, se produjeron diez, ocho en 2020, diecisiete en 2019, catorce en 2018, trece en 2017 y once en 2016.

La cifra de 2023 representa un incremento del 18% respecto al año anterior, igualando la peor cifra del registro histórico como subraya el Colegio de Médicos de Asturias.

Los detalles del informe se muestran que siete de las agresiones fueron a mujeres (41%) y 10 a hombres. El ámbito de trabajo en el que se produjo el mayor número es la Atención Hospitalaria, tanto en consulta como en urgencias, 10 en total (59%). Atención Primaria Hospital y sus Urgencias suman seis y otra se produjo en el ámbito de la medicina de ejercicio libre en una consulta privada domiciliaria. El 82% (14) tuvieron lugar en el ejercicio público. En todas ellas se produjeron insultos y vejaciones y en 14, además, amenazas. En una llegó a haber lesiones físicas, originando una baja laboral. Todas fueron presenciales y tuvieron lugar en horario asistencial. Dos de ellas tuvieron continuidad en redes sociales. En cuanto al agresor, según el sexo, está equiparado entre hombres y mujeres.

La violencia contra el personal sanitario es por tanto una realidad de graves consecuencias psicológicas y laborales entre los profesionales que la padecen y su entorno. En demasiadas ocasiones, frente a agresiones verbales y físicas, el personal sanitario se siente desamparado. Esta situación de desamparo pueden sentirla los profesionales en Asturias en mayor medida que en los de otras comunidades autónomas porque el Gobierno del Principado tan solo ha regulado estas situaciones en el año 2017 con el Plan de Prevención y Atención frente a Potenciales Situaciones Conflictivas, que no agresiones.

Es evidente que el paso del tiempo y los datos demuestran que una actuación más proactiva de la Administración con nuevas medidas puede ayudar a combatir estos hechos con mayor eficacia y ayudar a que estas cifras bajen. Por ello es importante la existencia de un protocolo que marque las líneas de actuación en el supuesto de sufrir el personal algún enfrentamiento con el paciente o sus familiares.

Así lo han entendido diversas Comunidades Autónomas, como Navarra y Castilla y León, Extremadura y Madrid que han establecido protocolos concretos para abordar las agresiones y vejaciones que pueden sufrir los profesionales sanitarios por el hecho de ejercer su labor.

A su vez se debe añadir que Castilla y León, Navarra y Castilla La Mancha cuentan con un procedimiento administrativo sancionador específico para las agresiones a los profesionales del ámbito sanitario y que va a permitir imponer una multa económica a los autores de cualquier agresión física o verbal que se produzca dentro del ámbito sanitario, independientemente de la pena que pueda llegar por vía judicial.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante la Comisión, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Implementar un protocolo que aborde específicamente las agresiones al personal sanitario de la región y en el que se implique en su elaboración a los profesionales de la salud y a las Fuerzas de Seguridad del Estado.
2. Elaborar y poner en vigor un procedimiento administrativo sancionador específico para los autores de las agresiones a los profesionales del ámbito sanitario que permita imponer una multa económica a los autores de cualquier agresión física o verbal que se produzca dentro del ámbito sanitario, independientemente de la pena impuesta por vía judicial.



Palacio de la Junta General, 26 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz